

## Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

### **Convocatoria 71/ 2021.**

La Comisión Europea por medio del Programa H2020 promueve la investigación para conseguir el "Green Deal" o Pacto Verde Europeo y dentro de este campo el proyecto Wellbased liderado desde Valencia ha logrado financiación, es un proyecto que busca reducir las desigualdades en salud y calidad de vida en diferentes ciudades europeas, entre ellas Valencia con el objetivo de diseñar, implementar y evaluar un plan para reducir la pobreza energética y sus impactos en la salud y el bienestar de la población vulnerable de la ciudad.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Data Scientist para el desarrollo del proyecto: "WELLBASED". Bajo la dirección del Dr. Josep Redón.

**Plaza ofertada:** Data Scientist.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo parcial 26 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

### **Requisitos imprescindibles:**

1. Ciclo formativo de Grado Superior o FP II de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

### **Méritos (de 0 a 13 puntos):**

1. Experiencia laboral en construcción de grandes bases de datos (SQL/T) de orígenes heterogéneos de carácter sanitario, con aplicación exhaustiva de normativa en protección de datos.(0,5 punto por año, hasta un máximo de 6 puntos, los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
2. Formación certificada en diversos lenguajes de desarrollo informático (VB, PHP, JS, HTML 5) (0,25 puntos por curso (de mínimo 100 horas), hasta un máximo de 0,5 punto).
3. Formación certificada en estadística (0,25 puntos por curso (de mínimo 20 horas), hasta un máximo de 0,5 puntos).
4. Contribuciones científicas a congresos o revistas científicas de carácter internacional (0.1 puntos por congreso; 0,2 puntos por publicación en revistas, hasta un máximo de 2 puntos)
5. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

Manejo de estructura de almacenamiento de datos de la historia clínica electrónica (ABUCASIS II) y procesado y filtro de tablas de entrega de Solicitud de Datos.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Josep Redón.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 30 de julio al 13 de agosto de 2021 (inclusive)).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico [empleo@incliva.es](mailto:empleo@incliva.es). Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 29 de julio de 2021.